



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Fundación Municipal de Cultura

Convocatoria de Subvenciones Año 2017

Extracto de la convocatoria

Por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Fundación Municipal de Cultura-Ayuntamiento de Valladolid, de 26 de mayo de 2017, se aprobó la convocatoria de las Subvenciones a Asociaciones Culturales y Artistas Individuales, para el desarrollo de programas de interés cultural en el año 2017.

Objeto y condiciones.

Asociaciones Culturales: Programas o actividades culturales concretos.

Artistas Individuales: Estudios de formación y perfeccionamiento en las ramas de artes plásticas, escénicas, música, cine y artes audiovisuales.

Imputación presupuestaria.

- Asociaciones Culturales y Grupos Musicales y de Teatro.	
09.3342.489	62.000 €
- Artistas individuales.	
09.3342.481	16.000 €

Beneficiarios.

Personas físicas o jurídicas, con domicilio o sede en Valladolid.

Plazo y lugar de presentación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles (excluyéndose del cómputo sábados, domingos y festivos) desde el siguiente a la publicación en el BOP.

Lugar: Registro de la Fundación Municipal de Cultura, C/Torrecilla, 5, 47003-Valladolid, o conforme lo dispuesto en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Obtención de información y documentación.

Los interesados podrán obtener copia de las bases de la convocatoria citada en la sede de la Fundación Municipal de Cultura y en la página Web www.valladolid.es, «Sede Electrónica – Tablón Oficial – Ayudas y Subvenciones».

Valladolid, 26 de mayo de 2017. La Presidenta delegada de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto nº 6333, de 17 de junio de 2015): Dña. Ana M^a Redondo García.